


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. GS-2023-143728- - DIJIN-AICOR-29.25

Bogotá D.C., 03 de noviembre 2023

Brigadier general  
**JOSÉ LUIS RAMÍREZ HINESTROZA**  
 Director de Investigación Criminal e INTERPOL  
 Bogotá D.C.

**ASUNTO:** informe de supervisión de la orden de compra No. 118667

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO**  **O FINAL**

**Periodo del informe de supervisión**

28/10/2023	31/10/2023
------------	------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial No. GS-2023- 140625- DIJIN del 28/10/2023, la señora mayor MÓNICA ANDREA CASALLÁS HURTADO, obrando en calidad de jefe Área Logística y Financiera DIJIN, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor mayor JUAN GUILLERMO URIBE VÁSQUEZ jefe Grupo Extinción del Dominio y al señor mayor YESID ALEXANDER AHUMADA TORRES, jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

**No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

### Información del contrato u orden de compra


Contrato No. / Orden de compra No.	118667
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y ESCANERES PARA EL GRUPO INVESTIGATIVO EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
Contratista	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S. A.
Representante legal	Luis Alberto González Gaitán
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 83.750.058
Valor adiciones del contrato u orden de compra	0
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 83.750.058
Plazo de ejecución inicial	28/10/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28/10/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

El día 1 de noviembre 2023 a las 15:00 horas en las instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, la señora Angy Yulieth Aristizábal, asesora comercial de la empresa PANAMERICA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A, se llevó a cabo reunión junto El señor mayor Yesid Alexander Ahumada Torres, Jefe del Grupo Tecnologías de la información y las comunicaciones y el Subteniente Juan Felipe Muñoz Correa, Oficial Grupo Investigativo Extinción del Derecho de Dominio mediante ACTA - 015270 - AICOR-GRIED - 2.25, con el fin de aclarar dudas e inquietudes sobre la contratación del proceso de adquisición, finiquitando los detalles para el cumplimiento de la orden de compra 118667, donde se estableció los siguientes compromisos:

- La funcionaria se compromete a realizar la entrega de todos los lotes en un plazo máximo de 30 días en las instalaciones de la Dirección Investigación Criminal e INTERPOL.
- La funcionaria se compromete a estar en la supervisión uno a uno de cada elemento que entregue.
- La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL asignará un ingeniero de sistemas para la revisión uno a uno de los elementos entregados


Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

El contratista ha estado cumpliendo con las obligaciones suscritas en el contrato, las cuales son descritas a continuación:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto del contrato	N/A	Al momento no se ha cumplido el objeto contractual.
Responder en los plazos que la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista ha cumplido con los compromisos pactados.
El Contratista deberá asumir los costos indirectos que generen la suscripción del contrato, entre otros, costo de requisitos de ejecución y legalización del contrato.	SI	A la fecha no se han generado costos indirectos
Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	Hasta el momento se ha programado previamente las actividades con el contratista.
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la DIJIN.	SI	Hasta el momento el contratista ha acatado las instrucciones en el contrato.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.	SI	Hasta el momento el contratista ha demostrado lealtad y buena fe.
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	SI	No se han presentado hechos de peticiones o amenazas hasta el momento
Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.	SI	El contratista ha cumplido con la reserva de la información.
Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF).	N/A	El cumplimiento de este ítem se verificará previamente ante la realización de cualquier pago.
Restituir a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	N/A	Hasta el momento el contratista no ha presentado entregables del avance de los desarrollos requeridos.
El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio a la DIJIN o a terceros.	SI	Hasta el momento no se desarrollado actos o omisiones en el ejercicio de la actividad
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros, reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato e informar los cambios que se realicen sobre la misma.	SI	Al momento de realizar el trámite de pago, se verificará que la cuenta este activa.
Radicar las facturas de cobro en los plazos convenidos.	N/A	Hasta el momento el contratista no ha presentado entregables del avance de los desarrollos requeridos.
En el evento en que se solicite prórroga el contratista deberá presentar ante la entidad los soportes necesarios por lo menos diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución.	N/A	Hasta el momento no se ha presentado ninguna prórroga.
Constituir en debida forma la Garantía Única de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y cargarla en la Plataforma SECOP II, aportando el original al Grupo Contratos de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.	SI	Hasta el momento se ha cumplido con los parámetros del SECOP II
En caso de incumplimiento o cumplimiento tardío o por fuera del plazo de ejecución pactado, el CONTRATISTA deberá ajustar la garantía de calidad correspondiente en los términos exigidos, contando a partir de la fecha de recibo a satisfacción emitido por el supervisor del contrato, la cual deberá ser aprobada por la DIJIN mediante el procedimiento para ello establecido. La presente obligación constituye requisito para la presentación y posterior pago de la factura o cuenta de cobro.	N/A	Al momento de realizar la facturación del servicio contratado, se tendrá en cuenta los lineamientos y parámetros definidos.

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene.	SI	Hasta el momento el contratista ha cumplido con las disposiciones vigentes.
El contratista y su personal deberán cumplir las políticas de seguridad de la información que se encuentra en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la información para la Policía Nacional y demás normas concordantes, el contratista y sus empleados deberán firmar los formatos de declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros, lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de la información DIJIN.	SI	El contratista ha cumplido ha cumplido las políticas de seguridad de la información que se encuentra en el Manual en mención.
Los contratistas que por el desempeño de las funciones conozcan de métodos, procedimientos, información, infraestructura, doctrina, medios, productos entre otros que son propiedad de origen o proceso de la Policía Nacional y en el ejercicio de sus actividades, hayan visto, oído o comprendido están amparadas bajo la reserva legal, teniendo en cuenta los parámetros legales de la ley estatutaria 1581 de 2012 y la ley 1712 del 2014, en pro de contribuir a garantizar el respeto por los derechos fundamentales de las personas que son objeto de tratamiento como apoyo a la administración de justicia en la lucha contra la impunidad.	SI	El contratista a cumplido las políticas de seguridad de la información de acuerdo al sistema de gestión de seguridad de la información.
Los contratistas deberán diligenciar el formato 1DT-FR-0016 "Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la seguridad de la Información Contratistas o terceros".	N/A	No se ha evidenciado vulneraciones a la seguridad de la información.
Al momento que los contratistas ingresen a las instalaciones deberán tener un acompañante para el desplazamiento.	SI	Se ha cumplido con el acompañamiento del contratista.
Se debe transferir la reserva de la información el cual cuenta con el siguiente párrafo "De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que se origina o procesa en la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la Investigación Criminal y apoyar la administración de la justicia", teniendo en cuenta que se maneja información sensible.	SI	El contratista ha cumplido con las políticas de seguridad de la información.
Participar en las actividades de inducción programadas por los responsables de Seguridad y Salud.	SI	El contratista ha cumplido con los protocolos de bioseguridad.
Trabajo de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, del personal que ejecutará las actividades dentro de las instalaciones policiales.	SI	Se han adelantado las diferentes labores a través de mensajes de correos
El contratista deberá presentar el certificado de la realización de los exámenes médicos ocupacionales del personal que ejecutará las actividades dentro de las instalaciones policiales en cumplimiento con la Resolución 2346 de 2007, antes de iniciar las actividades.	NO	Hasta el momento el contratista no ha presentado avances de los desarrollos requeridos.
El contratista en caso de presentarse un accidente de trabajo dentro de las instalaciones policiales, o dentro de las actividades establecidas dentro del contrato, deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato y realizar el reporte de accidentes ante la ARL respectiva, según lo establecido en la Resolución 1401 del 14 de mayo de 2007; así mismo, presentará un informe anexando el formato de reporte dentro de los 05 días hábiles dirigida al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.	SI	El contratista ha cumplido con las disposiciones fijadas para el ingreso de las instalaciones.
El Contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del contrato deberá entregar al Supervisor del Contrato, el plan de trabajo en el que se contemplen todas las actividades del proyecto sin que supere el plazo de ejecución del mismo.	SI	Soportado mediante acta AC - 015270 - AICOR-GRIED - 2.25.
De acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, descrito así: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".	N/A	No se ha presentado ninguna adicción.
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista da aplicabilidad a las obligaciones normativas.

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)</b>		
Cantidad: 18 impresoras y 18 escáneres	N/A	Hasta el momento el contratista no ha realizado la entrega de los elementos.
Marca: EPSON	N/A	Hasta el momento el contratista no ha realizado la entrega de los elementos.
Referencia: EPSON WORKFORCE DS 530 II EPSON ECOTANK L3250	N/A	Hasta el momento el contratista no ha realizado la entrega de los elementos.
Función: Escáner de alimentador automático de documentos	N/A	Hasta el momento el contratista no ha realizado la entrega de los elementos.
Conectividad: USB 3.0 o superior	N/A	Hasta el momento el contratista no ha realizado la entrega de los elementos.
Velocidad de Impresión: Mínimo 6.000 ppm	N/A	Hasta el momento el contratista no ha realizado la entrega de los elementos.
Resolución óptica: Mínimo 35 ppm/70 ipm	N/A	Hasta el momento el contratista no ha realizado la entrega de los elementos.
Escala de grises: 256 niveles	N/A	Hasta el momento el contratista no ha realizado la entrega de los elementos.
Función Dúplex: Requerido una sola pasada	N/A	Hasta el momento el contratista no ha realizado la entrega de los elementos.
Capacidad del alimentador automático de documentos: Hasta 80 hojas	N/A	Hasta el momento el contratista no ha realizado la entrega de los elementos.
Compatibilidad: Sistemas operativos: Windows 10, 11 última versión en el mercado	N/A	Hasta el momento el contratista no ha realizado la entrega de los elementos.
Accesorios: Cable de poder, cable USB, los accesorios suministrados deben ser originales del fabricante. Software incluido: controladores	N/A	Hasta el momento el contratista no ha realizado la entrega de los elementos.
Tamaño de los medios (ADF): Carta, Legal, A4, B5, A5, A6, Personalizado: De 5,08 x 7,36 cm a 21,6 x 309,9 cm (de 2,0 x 2,9 pulgadas a 8,5 x 122 pulgadas).	N/A	Hasta el momento el contratista no ha realizado la entrega de los elementos.

#### 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA


Durante la ejecución del contrato en el periodo comprendido del presente informe de supervisión no se han presentado inconvenientes, novedades o situaciones anormales.

#### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (4) cuatro días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (45) cuarenta y cinco días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

#### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Este trámite se realizará en un único pago correspondiente al 100% contra entrega de la totalidad de los ítems descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, previo recibo a satisfacción por parte de los supervisores del contrato.

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

<b>a. Balance general de pagos y entregas</b>		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$83.750.058,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 0,00	0%
Valor total facturado	\$ 0,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0%
Valor pagado	\$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$83.750.058,00	100%

<b>b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)</b>							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

#### 4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

N/A

#### 5. RECOMENDACIONES

Durante la ejecución de la orden de compra 118667, se ha validado por parte de los supervisores del contrato, que la empresa cumpla con lo estipulado en el mismo, con el fin de garantizar la ejecución satisfactoria.

#### 6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 7 de 7

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE  
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U  
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma \_\_\_\_\_

Mayor **YESID ALEXANDER AHUMADA TORRES**

Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Supervisor Orden de Compra No. 118667

Correo electrónico: [dijin.gutic-jef@policia.gov.co](mailto:dijin.gutic-jef@policia.gov.co)

No. Celular: 3134514034

Firma \_\_\_\_\_

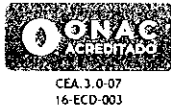
Mayor **JUAN GUILLERMO URIBE VÁSQUEZ**

Jefe Grupo Investigativo Extinción del Derecho de Dominio

Supervisor Orden de Compra No. 118667

Correo electrónico: [dijin.cijud-ed@policia.gov.co](mailto:dijin.cijud-ed@policia.gov.co)

No. Celular: 3203054672



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E  
INTERPOL  
GRUPO INVESTIGATIVO EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO



<b>Fecha:</b>	Bogotá D.C., 31 de octubre de 2023		
<b>Hora de inicio:</b>	15:00	<b>Hora de finalización:</b>	17:00
<b>Lugar:</b>	sala de reunión del Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		

**ACTA - 015270 - AICOR-GRIED - 2.25**

**QUE TRATA DE LA MESA DE TRABAJO REALIZADA CON LA ASESORA COMERCIAL DE LA EMPRESA PANAMERICANA Y EL PERSONAL DEL GRUPO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL CON EL FIN DE ACLARAR TEMAS DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y ESCANERES.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar...
3. Verificación de los compromisos

**DESARROLLO**

**1. Verificación de asistencia**

El señor Mayor YESID ALEXANDER AHUMADA TORRES Jefe del Grupo Tecnologías de la información y las comunicaciones con el Subteniente JUAN FELIPE MUÑOZ CORREA, Oficial Grupo Investigativo Extinción del Derecho de Dominio, realiza la verificación de asistencia con la funcionaria ANGY ARISTIZÁBAL de la empresa Panamericana, de conformidad con el fin de aclarar dudas e inquietudes sobre la contratación del proceso de adquisición de impresoras y escaneres en la cual esta mediante orden de compra Nro.118667 con la empresa panamericana.

**2. Temas a Tratar**

Aclaración de dudas y compromisos por parte de la empresa Panamericana:

- En la cual se da entender en la reunión que por parte de la empresa panamericana tiene que entregar los productos que se van a adquirir en las instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL ubicada en avenida el Dorado Nro. 75-25 Bogotá.
- Se verifico con la asesora comercial que fueran los modelos que se cotizaron con los respectivos códigos de mercado.
- La asesora comercial comenta que para realizar la entrega de los elementos por el motivo que no tiene la disponibilidad y se va realizar la importación con un término no mayor a 30 días.
- Se realizará la revisión unitaria de los productos entregados para verificación de la calidad de los mismos en la cual comenta la señora asesora comercial que por parte de la empresa Panamericana no cuenta con ingenieros de sistemas que puedan hacer la verificación sin embargo

ACTA - 015270 - AICOR-GRIED - 2.25 - QUE TRATA DE LA MESA DE TRABAJO REALIZADA CON LA ASESORA COMERCIAL DE LA EMPRESA PANAMERICANA Y EL PERSONAL DEL GRUPO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL CON EL FIN DE ACLARAR TEMAS DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y ESCANERES.

esta a la disposición de supervisar el ensayo del mismo siempre y cuando si haya ingeniero de sistemas por parte del Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

**COMPROMISOS:**

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. La funcionaria se compromete a realizar la entrega de todos los lotes en un plazo máximo de 30 días en las instalaciones de la Dirección Investigación Criminal e INTERPOL	funcionaria PANAMERICANA	1/12/2023
2. La funcionaria se compromete a estar en la supervisión uno a uno de cada elemento que entregue	funcionaria Panamericana	Al momento de entregar los elementos
3. La dirección de Investigación Criminal e INTERPOL asignará un ingeniero de sistemas para revisión uno a uno de los elementos entregados	personal de la Dirección De Investigación Criminal e INTERPOL	Al momento de entregar los elementos






Firmado digitalmente por:  
 Nombre: Juan Felipe Muñoz Correa  
 Grado: Subteniente  
 Cargo: Investigador (A) Criminal  
 Cédula: 1010135356  
 Dependencia: Grupo Investigativo Extinción Del Derecho De Dominio  
 Unidad: Direccion De Investigacion Criminal E Interpol  
 Correo: jf.muoz@correo.policia.gov.co  
 7/11/2023 8:22:24 p. m.

Anexo: SI

Avenida El Dorado 75 - 25  
 Teléfono: 3159700 extension 30478  
 dijin.gried@policia.gov.co  
 www.policia.gov.co



**INFORMACIÓN PÚBLICA**

		<b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>POLICÍA NACIONAL</b> <b>DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL</b> <b>GRUPO INVESTIGATIVO EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO</b>				<b>COLOMBIA</b> <b>POTENCIA DE LA</b> <b>VIDA</b>	
<b>Fecha:</b>	Bogotá D.C., 31 de octubre de 2023			<b>Hora de finalización:</b>	17:00		
<b>Hora de inicio:</b>	15:00			<b>Lugar:</b>	sala de reunión del Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		
<b>Acta - 015270- AICOR-GRIED - 2.25</b>							
<b>QUE TRATA DE LA MESA DE TRABAJO REALIZADA CON LA ASESORA COMERCIAL DE LA EMPRESA PANAMERICANA Y EL PERSONAL DEL GRUPO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL CON EL FIN DE ACLARAR TEMAS DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y ESCANERES.</b>							
<b>ASISTENTES</b>							
<b>GR</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>UNIDAD O DEPENDENCIA</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>CEDULA DE CIUDADANÍA</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>NOTIFICACIÓN</b>	
MY	AHUMADA TORRES YESID ALEXANDER	DIJIN GUTIC	yesid.ahumada1061@correo.policia.gov.co	1049606001	3044895763	07/11/2023 19:11	
<p>Avenida El Dorado 75 - 25          Teléfonos 3159700 extension 30478          dijin.gried@policia.gov.co          www.policia.gov.co</p>							
							
<b>INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA</b>							



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICIA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL**  
**GRUPO INVEIGATIVO EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO**

**Fecha:** Bogotá D.C., 31 de octubre de 2023

**Hora de Inicio:** 15:00 horas      **Hora finalización:** 17:00 horas

**Lugar:** Sala de Juntas de la oficina del Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**ACTA 015270- JINJU-GRIED 2.25**

**QUE TRATA DE LA MESA DE TÉCNICA REALIZADA CON LA ASESORA COMERCIAL DE LA EMPRESA PANAMERICANA Y EL PERSONAL DEL GRUPO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, CON EL FIN DE ACLARAR TEMAS DEL PROCESO ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y ESCANERES**

**ASISTENTES**

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
	Ingy Anstizabal	Panamericana	ingy.anstizabal@panamericana.com.co	1013590826	3125322300	
	Yesid Ahumada T	G-tic	Yesid.Ahumada1061@gmail.com	101762822	3014975167	
	Juan Felipe Muñoz Ca	ALCOR-GRIED	Jf.muñoz@concejo.policia.gov.co	1010135336	3160183145	



Avenida El Dorado 75-25, barrio Modelia  
 Teléfonos 5159700 - Ext 30478  
 djinn.jinju-ed@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

